



Servicios
Públicos
Enseñanza



A/A:

Sra. Pilar Alegría Continente.

Ministra de Educación y Formación Profesional.

ASUNTO: INCORPORACIONES NECESARIAS AL REAL DECRETO DE ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL QUE DEBE RECIBIR LA CIDADANIA TRABAJADORA QUE CURSE ESTAS ENSEÑANZAS.

Comunicado conjunto de los sindicatos CCOO y UGT y de la Asociación Nacional de Profesorado de Formación y Orientación Laboral (anPROFOL).

Madrid, 1 de junio de 2023

Señora ministra:

Los sindicatos **CCOO** y **UGT** y la **Asociación Nacional de Profesorado de Formación y Orientación Laboral (anPROFOL)** instan al Ministerio de Educación y Formación Profesional a incorporar en el **Real Decreto de Ordenación de la Formación Profesional** los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos curriculares relacionados con el Derecho Laboral, incluyendo Derecho Sindical y Colectivo, y marco protector de la Seguridad Social y sus prestaciones, que han desaparecido del currículo de la FP (todos ellos relacionados con derechos constitucionales), así como las competencias relacionadas con el análisis económico-financiero y obligaciones administrativas, legales y fiscales de la empresa, en los nuevos módulos profesionales **Itinerario Personal para la Empleabilidad I y II** (IPE1 e IPE2), con ésta u otra denominación de módulos.

Ante el retraso en la publicación del **Real Decreto de ordenación de la Formación Profesional**, hacemos llegar al Ministerio nuestra preocupación por los importantes cambios y las ausencias de resultados de aprendizaje y contenidos en el borrador del mismo, referentes a estos módulos, y por la inminencia de la puesta en marcha de la nueva FP en las comunidades y centros que así lo determinen, ya que el calendario fija el próximo curso, 23-24, como inicio de la implantación gradual del nuevo modelo de FP.

Tras haber comunicado en distintos espacios de representación y de diálogo nuestro posicionamiento y nuestras propuestas, apremiamos a la administración a tener en cuenta

las numerosas alegaciones y demandas en este sentido y a publicar el Real Decreto con tiempo suficiente para que sea posible el cumplimiento responsable del calendario de implantación, Real Decreto 278/2023 de 11 de abril.

Entre las propuestas realizadas destacamos:

- **Utilizar denominaciones similares a las ya existentes para los nuevos módulos transversales.** El cambio no ha sido justificado y frente a denominaciones como “Formación y Orientación Laboral” y “Empresa e Iniciativa Emprendedora”, claramente descriptivas de las materias que se imparten, las nuevas denominaciones (Itinerario Personal para la Empleabilidad I y II) ponen el foco en la responsabilidad individual del alumno y en la asunción acrítica de las condiciones.
- Incorporación en el módulo de *Itinerario Personal para la Empleabilidad*, o módulo similar de **Grado Básico**, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación relacionados con la **Salud Laboral y el Derecho Laboral**, ya que estos ciclos tendrán carácter formativo dual y se contempla estancia en la empresa.
- La incorporación en el módulo de *Itinerario Personal para la Empleabilidad I*, o la que fuere su denominación, de los contenidos sobre **negociación colectiva, representación legal de los trabajadores, unitaria y sindical, y medidas de conflicto en su puesto de trabajo**, vinculados todos ellos a derechos recogidos en la Constitución, también fundamentales, y la regulación de la **modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo**, aspectos necesarios en la formación de los trabajadores
- La incorporación en el módulo *Itinerario Personal para la Empleabilidad II*, con la denominación que fuere, de los resultados de aprendizaje y contenidos sobre **aspectos legales, económico-financieros, administrativos y contables**, necesarios para la puesta en marcha de un proyecto.

Esperando ver reflejados e incorporados en el futuro Real Decreto de ordenación de la Formación Profesional las aportaciones que se realizan en este escrito y comunicado, atentamente le saludamos.

Maribel Loranca,
secretaria del Sector de la
Enseñanza de UGT
Servicios Públicos

Antonio J. Guirao Silvente
Presidente de anPROFOL

Francisco García,
secretario general de la
Federación de Enseñanza
de CCOO